Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

1696

A que tenga carzel y prisiones
nezesarias para la seguridad de
los presos en cumplimiento de su
obligazion y en consideraz.on
de aber diferentes decretos
echos en esta razon y aberse so
brello ofrezidose algunas dificul
tades siendo nezesario tenzer las
que fueren en Justiz.a los señores
Comisarios de pleitos y dependenzias
de esta Aud.a los sigan y a ganso brello
las diligenzias que combengan
y que por lo que mira a las fianzas
se haga notorio asimismo a
dho S.r D.n Joseph Ruiz las de
y para su aprobaz.on se traigan
a esta Aud.a en su ayuntam.to
Visto lo propuesto y bozado en
este ayuntam.to por dho S.r Gov.or
dixo que para tomar la determina
zion sobre ello que mas fuere de
Justizia se remita al S.r Liz.do D.n